

**INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011 DE LA COMPAÑÍA VITALMEDIC S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía VITALMEDIC S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011. La revisión incluyó las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como también los principios de contabilidad utilizados y aceptados en nuestro país.

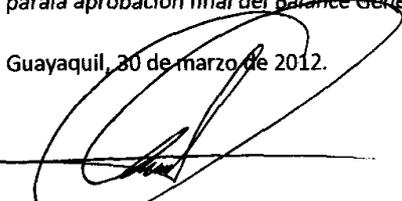
He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. El libro de Actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales; de igual manera con la documentación contable, financiera y legal de VITALMEDIC S.A., se han cumplido con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identifica ninguna diferencia significativa que afecte a los resultados. Por lo tanto los Estados Financieros del ejercicio concluido, presentan todos los aspectos importantes y reflejan la verdadera situación económica y financiera de la compañía VITALMEDIC S.A., al 31 de diciembre del 2011.

Debo manifestar que he recibido todo el apoyo por parte de la administración para el desempeño de mi función como Comisario de VITALMEDIC S.A.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta General de Accionistas de VITAL MEDIC S.A., para la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011.

Guayaquil, 30 de marzo de 2012.

  
William Quimi Romero  
Ced. No. 0915112999

